

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO INDUSTRIAL EN LA MODALIDAD DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRANSPORTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente: CONTR 2026 154801

Nuestra Ref.: E26-001139

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO OBJETO DEL RENTING.....	2
4.	CONDICIONES DEL SERVICIO.....	4
5.	TRANSPORTE, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.....	6
6.	CONFIDENCIALIDAD.....	6

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:08:52	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZRdoO4t6k8hdzGYMpAu5Jq52z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO.

El objeto del presente pliego es especificar las prescripciones técnicas que regulan la contratación del suministro para la adquisición de un vehículo nuevo a estrenar, de tipología industrial, tipo furgoneta (N1) en la modalidad de alquiler sin opción a compra (*renting*), destinado al transporte de herramientas, materiales y personal que presta los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de las distintas sedes de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante AAIC), así como al apoyo a la programación de ésta.

- 1.1. En este documento se describen características técnicas del vehículo, así como las especificaciones del servicio de alquiler sin opción a compra a lo largo de la duración del contrato.
- 1.2. Todos los requisitos indicados regirán completamente con los fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares asociado, y serán concretados y desarrollados durante la realización de los trabajos por el responsable de la AAIC.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

2.1. La empresa adjudicataria del servicio incluirá, como mínimo, los siguientes conceptos durante la vigencia del contrato:

- Suministro del vehículo de transporte de mercancías de categoría N1, con un peso máximo de 3,5 toneladas (PMA).
- Todas las revisiones establecidas por la marca oficial e incluidas en el libro de mantenimiento del vehículo.
- Las reparaciones mecánicas de todas las averías que se produzcan a lo largo del periodo de vigencia del contrato por causa no imputable al mal uso del vehículo.
- Cambios de al menos 8 neumáticos a lo largo del periodo de vigencia del contrato.
- Asistencia en carretera en todo el territorio español desde el km 0 las 24 h los 365 días del año.
- Gestión y recurso de multas en vía administrativa.
- Seguro a todo riesgo sin franquicia para reparación de daños producidos en vehículo como consecuencia de siniestros con o sin contrario.
- Impuesto de matriculación.
- Impuesto municipal de circulación.
- Vehículo de sustitución de características similares en caso de avería o accidente que suponga la inmovilización o reparación del vehículo durante más de 24 horas.
- Gestión de la Inspección Técnica del Vehículo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO OBJETO DEL RENTING.

Se describen en este apartado las características mínimas que debe cumplir el vehículo adecuado al uso que la AAIC precisa, siendo, por tanto, requisito indispensable su cumplimiento.

3.1. Condiciones generales del vehículo:

- Vehículo nuevo, sin uso previo.
- Homologación UE.
- Tipo furgón cerrado N1.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:08:52	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZRdoO4t6k8hdzGYMpAu5Jq52z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.2. Dimensiones exteriores mínimas:

- Anchura total exterior ≥ 1.950 mm
- Altura total exterior ≥ 1.950 mm
- Longitud total entre 4.900 mm y 5.500 mm

3.3. Zona de carga

- Longitud útil ≥ 2.500 mm
- Anchura útil ≥ 1.650 mm
- Altura útil ≥ 1.380 mm
- Volumen $\geq 5,4$ m³
- Puertas traseras de doble hoja con apertura $\geq 180^\circ$ (preferible 270°)
- Panelado de protección en suelo, laterales y portón.

3.4. Capacidad de carga

- Carga útil ≥ 850 kg

3.5. Motorización

- Motor diésel
- Cilindrada ≥ 2.000 cm³
- Potencia ≥ 130 CV
- Etiqueta ambiental C (apta para ZBE general) o clasificación más baja en emisiones (ECO o 0).

3.6. Cabina

- 3 plazas delanteras homologadas
- Reposacabezas en plaza central
- Espacio libre para piernas sin intrusión relevante
- Configuración apta para uso habitual de tres ocupantes

3.7. Equipamiento de seguridad activa y pasiva

- ABS + ESP + control de tracción
- Frenada automática de emergencia (AEB)
- Alerta de cambio involuntario de carril
- Detector de fatiga o atención
- Detector de presión de neumáticos
- Airbags frontales + laterales
- Llamada de emergencia (eCall)
- Equipos de señalización de emergencia conforme a la normativa actual, incluyendo chalecos reflectantes para tres ocupantes y baliza V16 homologados por la Dirección General de Tráfico.

3.8. Equipamiento de seguridad avanzada de ayuda a la conducción (ADAS)

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:08:52	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZRdoO4t6k8hdzGYMpAu5Jq52z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Reconocimiento de señales
- Detector de ángulo muerto

3.9. Equipamiento confort

- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctricos
- Cierre centralizado
- Control de crucero
- Asistencia arranque en pendiente
- Sensores traseros de aparcamiento
- Sistema multimedia con pantalla > 8"
- Conectividad smartphone, compatible con Android Auto.

3.10. Color y rotulación

El vehículo será de color blanco y se rotulará mediante la colocación de vinilos correspondientes a la identidad corporativa de la AAIC. La colocación será por cuenta de la empresa adjudicataria y vendrá obligada a su retirada inmediata cuando el vehículo deje de formar parte de la flota de la Agencia. Las condiciones de rotulación atenderán al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía que le será facilitada por la AAIC.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO.

4.1. Duración y kilometraje

La duración del contrato será de 48 meses, incluyendo el periodo completo de uso del vehículo, con una estimación de uso máximo de 25.000 km/año.

4.2. Mantenimiento

El adjudicatario deberá incluir:

- Mantenimiento preventivo según fabricante
- Revisiones periódicas
- Sustitución de aceites, filtros y elementos de desgaste
- Mano de obra y materiales incluidos

4.3. Reparación de averías

- Cobertura total de averías mecánicas, eléctricas y electrónicas
- Reparación sin coste adicional para la AAIC
- Incluye piezas, mano de obra y diagnóstico

4.4. Neumáticos

- Sustitución de neumáticos por desgaste o deterioro
- Incluye montaje, equilibrado y alineación
- Sin límite de cambios por uso razonable

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:08:52	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZRdoO4t6k8hdzGYMpAu5Jq52z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.5. Seguro

El contrato incluirá:

- Seguro a todo riesgo sin franquicia
- Cobertura de daños propios, terceros, robo e incendio
- Gestión de siniestros incluida

4.6. Impuestos

Incluidos todos los impuestos y tasas:

- Impuesto de matriculación
- Impuesto de circulación (IVTM)
- Otros tributos aplicables

4.7. Asistencia en carretera

- Servicio 24 horas, 365 días
- Cobertura nacional (mínimo)
- Remolque hasta taller autorizado

4.8. Vehículo de sustitución

- Obligatorio en caso de inmovilización superior a 24 horas
- De características equivalentes
- Entrega en un plazo máximo de 48 horas

4.9. Plazos de reparación

- Reparaciones ordinarias: ≤ 72 horas
- En caso de mayor duración: obligación de vehículo de sustitución

4.10. Gestión administrativa

El adjudicatario se encargará de:

- Matriculación
- Legalización
- ITV
- Gestión de sanciones (notificación)

4.11. Documentación a aportar

- Ficha técnica del vehículo
- Descripción del servicio de mantenimiento
- Condiciones del seguro
- Red de talleres disponible
- Tiempos de respuesta

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:08:52	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZRdoO4t6k8hdzGYMpAu5Jq52z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.12. Control de calidad del servicio

La empresa adjudicataria deberá:

- Garantizar tiempos de respuesta
- Disponer de red de talleres suficiente
- Designar interlocutor único para la administración

5. TRANSPORTE, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

El contrato de *renting* incluirá el transporte, logística VHC y/o cualquier otro concepto necesario para poner el vehículo a disposición de la AAIC dentro de la ciudad de Sevilla o su área metropolitana.

El plazo máximo de entrega de los vehículos será de treinta (30) días naturales a contar desde la formalización del contrato. Dicho plazo incluirá la entrega del vehículo completamente matriculado, equipado y rotulado conforme a las especificaciones indicadas por la AAIC. Esta rotulación deberá estar finalizada previamente a la entrega, no admitiéndose entregas parciales sin dicha adecuación.

Si no fuera posible la entrega del vehículo objeto del contrato en el plazo estipulado, se hará entrega a la firma de un vehículo de sustitución de similares características, cuya utilización no podrá exceder de noventa días (90) días y para el que aplican las mismas cláusulas que para el vehículo objeto del contrato, exceptuando la rotulación.

El vehículo se entregará limpio tanto exterior como interiormente, en perfecto estado de uso y con combustible suficiente para recorrer al menos 100 km.

6. CONFIDENCIALIDAD.

- 6.1. El adjudicatario de la presente licitación se obliga a mantener la confidencialidad de los datos que le sean suministrados en ejecución del contrato, no pudiendo utilizar los mismos más que para las finalidades específicas y especialmente delimitadas en el objeto del contrato.
- 6.2. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.
- 6.3. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		11/06/2026 14:08:52	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwZRdoO4t6k8hdzGYMpAu5Jq52z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	